


CONCEJO DEL DEPARTAMENTO USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 23/10/17 Hs. 10.30
Numero: 1390 . Fojas: 2
Expte. N° _____
Grado: _____
Recibido: 

Ushuaia, 23 de octubre de 2017.-

Señor

Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos Pino

S/D

Me dirijo a usted con el objeto de solicitarle tenga a bien implementar, a la brevedad posible, el retiro de la imagen de la virgen de Luján colocada en la entrada del edificio parlamentario ubicado en calle Don Bosco entre Magallanes y Gobernador Campos.

Oportuno deviene recordarles a los señores concejales de la ciudad de Ushuaia que la Constitución Nacional define al ESTADO ARGENTINO como ESTADO LAICO, es decir, Estado que ampara la LIBERTAD DE CULTO PERO NO CONSAGRA A NINGUNO COMO RELIGIÓN OFICIAL DE ESTADO, pues incurrir en semejante desliz significaría migrar de una DEMOCRACIA con legítimos representantes del pueblo, a una TEOCRACIA tutelada por sacerdotes.

El ESTADO es un ente supra - por encima de los intereses de los particulares y las diferentes facciones de poder - que representa al conjunto de la sociedad. Desde dicha perspectiva, en la sociedad conviven católicos, judíos, mahometanos, budistas, hinduistas, evangelistas, testigos de Jehová, ateos, agnósticos, etc. En suma, de todo, como en botica.

Imaginemos entonces la siguiente situación que en algún momento puede llegar a suceder: amparado en la LIBERTAD DE CULTO consagrada por la carta magna y con el mismo derecho que se arrojan los católicos, un concejal de religión judía y otro afecto al profeta Mahoma pueden llegar a reclamar la estrella de David y una imagen de Alá ubicados cual atentos custodios de la virgen de Luján. Si tal absurdo sucediera, el palacio legislativo de la ciudad de Ushuaia no tardaría en convertirse en una pintoresca residencia de místicas iconografías.

Las imágenes religiosas de cultos monoteístas están muy bien en iglesias, sinagogas y mezquitas, pero de ningún modo en espacios públicos, mucho menos en aquellos que representan la voluntad soberana del pueblo expresada en los comicios.

Por lo expuesto, solicito que el Honorable cuerpo que usted preside se aboque de inmediato a satisfacer la petición enunciada con fundamento jurídico incuestionable.

Sin más, saluda a usted atentamente



Marcelo José Russo Iglesias

D.N.I: 13.119.855

Periodista

Profesor de Filosofía, Psicología y Pedagogía

Licenciado en Filosofía

E-Mail: marcelorusso57@hotmail.com

600274 (Ushuaia)